

## LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN EN ENTORNOS DE PRECIOS CAMBIANTES

**EDUARDO MALLES FERNÁNDEZ**

*Doctor en Ciencias Económicas Empresariales por  
la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)  
Profesor Titular de la Escuela Universitaria de Estudios  
Empresariales de San Sebastián UPV/EHU  
Auditor de Cuentas no ejerciente*

### Extracto:

Los responsables de la elaboración de la información contable que se suministra a los dirigentes no se plantean en muchos casos la «calidad» de la información, aspecto este que puede condicionar la toma de decisiones y, por ende, la viabilidad empresarial.

El análisis de esa información y hasta qué punto es *relevante*, aun a pesar de su posible menor *fiabilidad/objetividad* (incluido el incumplimiento de principios contables y de los criterios de valoración obligatorios en el marco de la Contabilidad Financiera) es una cuestión que debe plantearse la persona que la confecciona, y, en especial, cuando existen condicionantes como «la variación de precios» que pueden distorsionar esa información, provocando un efecto contraproducente que puede conllevar a una alteración, y, por ello, ser poco garantista del soporte informativo en el ámbito decisional empresarial.

El margen de maniobra es mayor si se trata de una información no regulada por normativa legal, y es ahí donde se debe tratar de sacar provecho de las peculiaridades de la Contabilidad de Gestión por parte de su responsable.

En este artículo se trata, pues, de considerar esa posibilidad como una opción viable analizando para ello los requisitos de la información interna, las Teorías de Mantenimiento de Capital y los métodos susceptibles de ser utilizados, así como la idoneidad de su aplicación.

**Palabras clave:** coste corriente, precios cambiantes, precio de reposición, relevancia y fiabilidad, poder adquisitivo y mantenimiento de capital.

# Sumario

1. Introducción.
2. La variación de precios y su repercusión en la Contabilidad de Gestión.
3. Los requisitos de la información contable interna.
4. Mantenimiento del capital y métodos a utilizar.
5. Selección del método a elegir.
6. Conclusiones.

Bibliografía.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objeto analizar la información suministrada por la Contabilidad de Gestión a los órganos directivos empresariales, y comprobar hasta qué punto esa información es útil en el marco decisional en el que se desenvuelven estos, para posteriormente plantear una nueva propuesta de herramienta de gestión que pueda proporcionar una información más relevante para la Toma de Decisiones empresarial.

La información suministrada por la Contabilidad de Gestión se ve en muchos casos condicionada por la repercusión de la variación de precios cuyos efectos no son, en la mayoría de los casos, considerados. Trataremos, pues, de analizar cómo está compuesta esa información, hasta qué punto esa información condiciona la toma de decisiones empresarial y cómo puede y debe buscarse una información más eficaz para el desempeño de la labor de dirección empresarial.

Deseamos depurar los datos emanados por la Contabilidad de Gestión motivados por una variación de precios sea esta de índole general o particular, e independientemente de que aquella sea alcista o bajista.

Es unánimemente reconocido que el instrumento más empleado y útil para los empresarios desde el punto de vista informativo es el informe contable. Este informe, elaborado a través de un proceso contable a partir de datos suministrados por la propia Contabilidad, que a su vez son recogidos de la realidad empresarial, variará en función de las necesidades informativas que se tengan. La Contabilidad de Gestión, como parte del Sistema de Información Contable Integral, juega un papel esencial, por ser la herramienta más utilizada por los gestores de las unidades económicas en su proceso decisional.

La Contabilidad de Gestión, de la misma forma que la Contabilidad Financiera o Externa, nos está suministrando datos referidos en muchos casos a distintos espacios temporales, con lo que deja de ser una herramienta neutral para el directivo, discrimina unos conceptos con respecto a otros según el horizonte temporal al que se refiera, y ese es el fin último de este trabajo, indicarnos los pasos a seguir para evitar esas distorsiones.

## 2. LA VARIACIÓN DE PRECIOS Y SU REPERCUSIÓN EN LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN

Antes de comenzar con el análisis de la variación de precios, y entre ellas la inflación, en la Contabilidad de Gestión, conviene diferenciar qué son los *cambios en la estructura de precios* y qué son los *cambios en el nivel general de precios*, pues esta diferenciación nos va a marcar de alguna forma la solución que adoptemos posteriormente. La distinción, por tanto, entre variaciones en el nivel general de precios, también *denominada inflación o deflación*, y la estructura de precios, o *precios relativos*, es esencial tanto en las consideraciones que realicemos como en los análisis y posturas que se adopten a partir de aquellas.

Como dice el profesor MALLO (1988, pág. 720): «Un cambio en el nivel general de precios implica solo un cambio proporcional en los precios de todos los bienes y servicios y en sí mismo no supone un cambio en el valor de ningún producto con respecto a otro». De la misma opinión es JANÉ SOLÁ (1976, pág. 135): «... si el aumento de precios se produjese de forma simultánea y con igual intensidad en absolutamente todos los precios, rentas, deudas, créditos, etcétera, no se produciría efecto alguno importante en el sistema económico. En realidad, seguiría existiendo la misma estructura de precios relativos y de rentas reales que había antes».

El propio profesor MALLO afirma (1988, pág. 720): «Por el contrario, un cambio en la estructura de precios implica un cambio relativo en los precios de ciertos bienes y servicios respecto a los precios de otros bienes y servicios, por tanto, un cambio en el valor económico real de ambos tipos de bienes y servicios».

Si nos centramos en la inflación observamos que su influencia en la Contabilidad Externa logra distorsionar la información que aquella suministra si no se toman medidas al respecto, y consiguiendo los mismos problemas son extensibles al ámbito de actuación de la Contabilidad de Gestión. «En términos generales, la inflación altera la combinación de actividades económicas reales, reduciendo la recompensa relativa de la actividad prudente destinada al mejoramiento de los productos o a la reducción de los costes de producción o distribución, e incrementando la recompensa relativa de los que obran con astucia en las transacciones comerciales, de los que saben predecir las tendencias y políticas ...» (YEAGER, 1983, pág. 10).

El hecho de que la variación de precios, y la inflación en particular, no hayan sido prácticamente consideradas en las diferentes investigaciones realizadas sobre la Contabilidad de Gestión, provoca un mayor desamparo por parte del estudioso de estos temas, aunque ello conduzca, como antítesis, a un estímulo o «reto intelectual» adicional.

Debemos ser conscientes de que la Contabilidad de Gestión no debe supeditarse a los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) de la misma forma que en la Contabilidad Financiera, no existen normas estatales ni profesionales similares que se deban aplicar en la Contabilidad de Gestión. En prácticamente todos los países desarrollados el margen de maniobra en este sentido es prácticamente total, siempre y cuando no se distorsione el fin último de la Contabilidad

(presentar una imagen lo más cercana a la realidad). No debemos mediatizarnos a la hora de buscar alternativas válidas aunque aparentemente vayan en contra de los PCGA para la Contabilidad Externa, porque como asevera el profesor IGLESIAS (1992, pág. 5) puede darse la circunstancia de que «la aplicación correcta de las normas y criterios contables, tal y como se deducen de los principios contables, pueden ofrecer una imagen bastante distorsionada de la realidad y, por consiguiente, el decisor no puede fiarse de dicha información para tomar decisiones. En nuestra opinión, definir la «fiabilidad», como lo hace el Plan General de Contabilidad, como «ausencia de errores significativos», es llevar las cosas a un terreno de investigación estéril.

### 3. LOS REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE INTERNA

Actualmente no se discute la importancia adquirida por la Contabilidad de Gestión como fuente informativa imprescindible en la toma de decisiones empresarial. Independientemente de su evolución histórica y su vinculación mayor o menor con el campo de actuación de la Contabilidad Financiera <sup>1</sup> y de las distintas y variadas denominaciones habidas a lo largo de esa evolución <sup>2</sup> no podemos por menos que congratularnos de que los dirigentes empresariales consideren a esta herramienta sumamente necesaria para el desempeño adecuado de sus funciones directivas.

Obviamente la debemos considerar como una parte integrante más del Sistema de Información Contable de las empresas y por ello los requisitos de la información (o características cualitativas) que proporciona, a todas luces, deben ser semejantes a los solicitados para la Contabilidad Externa, y que podemos centrarlos en este caso, de acuerdo con lo establecido por la *American Accounting Association* (IGLESIAS, 1994, págs. 93-97) en:

- Relevancia/congruencia de objetivos,
- exactitud/precisión/fiabilidad,
- consistencia/comparabilidad/uniformidad,

<sup>1</sup> En un principio las relaciones entre las dos disciplinas tenían un marcado carácter de dependencia, en donde la labor de la Contabilidad de Costes o de Gestión estaba supeditada a las necesidades informativas de la Contabilidad Financiera, y que esta disciplina era incapaz de proporcionar al no poseer las herramientas adecuadas. Posteriormente, y especialmente en las últimas décadas, no existen relaciones de dependencia sino de bilateralidad, mutua ayuda, de forma que ambas tienen su propio campo de actuación (los objetivos son distintos) y su propia metodología, sin que por ello indique que no se proporcionen informaciones necesarias para una de ellas, calculadas previamente por la otra Contabilidad.

<sup>2</sup> Son muy distintas las denominaciones adjudicadas a esta disciplina: Contabilidad Interna, Contabilidad Industrial, Contabilidad Económica, Contabilidad de Costes y Contabilidad de Gestión, entre otras, en muchos casos supeditados a simples cambios semánticos. Las dos últimas denominaciones han sido las más arraigadas en el contexto empresarial, aunque en algunos casos se visualizan por parte de algunos autores ciertas diferencias conceptuales, surgiendo para ello tres corrientes contrapuestas: corriente restrictiva, corriente integradora y corriente renovadora con distintas interpretaciones sobre la situación predominante en el momento actual (SÁEZ TORRECILLA, FERNÁNDEZ y GUTIÉRREZ, 1994, vol. 2, págs. 3-4; IRURETAGOYENA, 1966, pág. 421). Un análisis más minucioso sobre los diferentes términos aquí utilizados, sus diferencias y sus semejanzas, puede verse en el Documento n.º 1 de Contabilidad de Gestión de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas): *El marco de la Contabilidad de Gestión* (1990, págs. 21-34).

- verificabilidad/objetividad/neutralidad/comparabilidad,
- agregación,
- flexibilidad/adaptabilidad,
- oportunidad y
- comprensión/aceptabilidad/motivación/claridad.

La consideración de estos criterios tiene como limitación tanto el equilibrio coste-beneficio (economicidad), dada su trascendencia a la hora de solicitar o no un tipo de informe determinado, como el equilibrio entre los propios requisitos o características.

Por ser estos criterios ampliamente estudiados en el ámbito de la Contabilidad General, y ser asimilables prácticamente en su totalidad a la Contabilidad Interna, nos vamos a centrar exclusivamente en aquellos que pueden tener ciertos rasgos diferenciadores desde el ámbito de nuestra ciencia:

- Una información es *relevante* cuando es útil a la acción que se va a tomar. Con este enfoque diremos que esa información puede y debe ser diferente según el uso que se le vaya a dar, y esto es de trascendental importancia en el ámbito de la Contabilidad Interna. Lógicamente los diferentes objetivos parciales que se realicen en las diferentes áreas de actuación de la empresa deben estar supeditados al objetivo general de la organización y por ello la información interna debe contribuir a la congruencia de esos objetivos. De la importancia que adquiere este requisito para la Contabilidad de Gestión son fiel reflejo las siguientes palabras (DONOSO y DONOSO, 1988, pág. 318) la polémica entre objetividad y relevancia «puede estar justificada en el ámbito de la contabilidad financiera, pero no tiene razón de ser en el de la contabilidad de gestión, donde la relevancia sí debe ser considerada de forma indiscutible como cualidad primaria de la información».
- La *exactitud* o *precisión* no es ni puede ser semejante a la proporcionada por los informes de la Contabilidad Externa, ya que el marco de subjetividad, tanto en el cálculo de los factores de coste como en su distribución (localización y/o imputación), y no digamos en las estimaciones presupuestarias, quedan muy lejos de los grados de exactitud que puede exigirse a la Contabilidad Externa. Esto no significa, sino todo lo contrario, que no deban buscarse unas pautas de actuación a la hora de efectuar los distintos análisis que se hagan para tratar de ser lo más coherente posible tanto con la realidad empresarial como con los análisis adicionales que se hayan hecho o se puedan hacer.
- Los criterios de *consistencia* (uso continuado de los mismos criterios y normas contables), *uniformidad* (uso de reglas semejantes por diferentes empresas) y *comparabilidad* (consecuencia de las anteriores) no tienen que tener en muchos casos el mismo arraigo que en la Contabilidad Externa; como resalta el profesor IGLESIAS (1994, pág. 95): «La importancia de estas características o atributos de la información en el ámbito de la Contabilidad de Gestión es diferente según las decisiones que se tomen sean a corto o a largo plazo. La

información para decisiones a corto plazo es una información estructurada y descansa fundamentalmente en situaciones bastante repetitivas, por lo que estos criterios son deseables. Sin embargo las decisiones a largo plazo descansan en información menos estructurada al considerar situaciones no repetitivas, por lo que estas características no suelen cumplirse para evitar obstaculizar indebidamente el proceso de decisión».

- Es obvio que el grado de *verificabilidad* y *objetividad* no es semejante al de la Contabilidad General al no estar esta información revisada por auditores externos que avalen su credibilidad; no obstante, la empresa debe tener los instrumentos internos necesarios para realizar comprobaciones periódicas sobre la imparcialidad de esa información, sirviéndose para ello de algunos de los procedimientos y técnicas utilizadas por los auditores externos. Esta misión deberá recaer en un miembro del personal de la empresa con amplios conocimientos de Contabilidad y Auditoría; haría por lo tanto el papel de un auditor interno. No obstante, el requisito de neutralidad de la información sí debe ser un objetivo deseable. En cuanto a la *comparabilidad* esta resulta sumamente compleja ya que, por un lado, no está normalizada (cada empresa realiza los estudios que quiere y como quiere), y, por otro lado, estamos hablando de una información de uso exclusivamente interno (para los órganos directivos), luego la realización de un análisis comparativo con respecto al entorno resulta prácticamente imposible, y solo pueden realizarse comparaciones entre distintos estudios realizados dentro de la propia empresa.
- La *agregación* es un criterio mucho más complejo de cumplir en la Contabilidad Interna que en la Externa al no estar, como ya se ha comentado, normalizada y existir, por lo tanto, una gran flexibilidad en las reglas a aplicar y, consiguientemente, una gran heterogeneidad en los informes emanados por sus responsables.
- Un requisito que adquiere una mayor importancia que en la Contabilidad Externa es el de la *flexibilidad* y *adaptabilidad*. Una de las características inherentes a la Contabilidad de Gestión es precisamente su alto grado de flexibilidad para hacer diferentes tipos de información en función de las exigencias gerenciales, que la hacen ser mucho menos rígida que la Contabilidad General.
- La información debe ser *suministrada a tiempo*, de forma que se pueda realizar un buen uso de esa información. Normalmente el tiempo, desde el punto de vista de la Contabilidad Interna, que transcurre desde la solicitud de esa información hasta la confección del informe y su traslado a quien lo haya solicitado, suele ser menor que en la Contabilidad Externa, por ser mayor el número de decisiones a adoptar y tener un horizonte temporal, normalmente, de corto plazo (decisiones tácticas). Si la información se recibe con tiempo suficiente para poder adoptar una decisión, sin que por ello sea penalizada por su retraso, entonces podemos decir que esa información se recibe en tiempo real.
- La información de la Contabilidad de Gestión para que pueda ser útil ha de ser *comprensible*; se deberá por lo tanto proporcionar información que sea entendible para el usuario. La dificultad estriba en la menor divulgación de los conceptos relativos a esta Contabilidad con respecto a la Externa, de ahí que el potencial usuario deberá familiarizarse, por lo menos, en aquellos términos más utilizados en los informes contables, y que son de vital importancia para una comprensión inequívoca de estos.

- En lo relativo al requisito de *economicidad* analizaremos el proceso de elaboración de la información a través de un análisis coste-beneficio. Este análisis en gran medida no es posible medirlo cuantitativamente, es difícil medir los beneficios en cifras si se obtuviese esa información, aunque sí lo sea desde la perspectiva del coste. Como muy bien indica el profesor MARTÍNEZ CHURIAQUE (1988, pág. 597): «De ahí que el determinar cuándo un aumento de la información justifica un incremento de los costes no pueda resolverse objetivamente, en términos cardinales; pero sí en términos ordinales. Honestamente el juicio humano siempre puede responder a preguntas tales como ¿La nueva información mejora la base que actualmente se utiliza en la toma de decisiones? ¿Tal mejora es suficiente que justifica la absorción de los costes extra en los que obliga a incurrir? ¿Tal información sería ampliamente utilizada por los diferentes grupos de usuarios?...».

En resumen, desde la óptica de la Contabilidad de Gestión, y en aras a que la información por esta suministrada pueda ser útil para la toma de decisiones, se debe «satisfacer el requisito de relevancia de acuerdo con el modelo de decisión específico, y, en todo caso, sometida a la restricción del principio de economicidad» (DONOSO y DONOSO, 1988, pág. 319).

#### 4. MANTENIMIENTO DEL CAPITAL Y MÉTODOS A UTILIZAR

Si deseamos modificar los datos suministrados por la Contabilidad tradicional para recoger los efectos de los cambios en los precios, antes de optar por un método u otros deberemos recoger en este apartado las distintas teorías del mantenimiento del capital, y seleccionar aquella que además de adaptarse a las distorsiones que puedan suscitar los precios sea la más idónea para la Contabilidad de Gestión.

Para una mejor definición de lo que es el concepto de capital y sus clases, y en aras a tener una referencia aceptada por el mundo contable, nos remitiremos en un principio a lo recogido por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y especialmente a lo expuesto en el «Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros», aprobada en 1989, en particular los apartados: «Medición de los elementos de los Estados Financieros» (párrafos 99 a 101) y «Conceptos de Capital y de Mantenimiento del Capital» (párrafos 104 a 110); la NIC 15: «Información para Reflejar los Efectos de los Cambios en los Precios»<sup>3</sup>, y la NIC 29: «Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias», estas dos normas especialmente redactadas para subsanar las distorsiones de la información financiera en entornos de variaciones de precios.

El concepto de **mantenimiento del capital** (NIC, párrafo 105)<sup>4</sup> se relaciona con la manera en que una empresa define el capital que quiere mantener. Suministra la conexión entre el concepto de

<sup>3</sup> Aunque esta norma está actualmente derogada desde el ámbito de la Contabilidad Financiera eso no significa que no podamos remitirnos a ella si con ello se consigue una referencia válida para nuestros análisis teniendo en cuenta el gran avance metodológico existente propugnado por esta normativa.

<sup>4</sup> Mientras no se señale lo contrario las referencias se realizarán con respecto a la NIC correspondiente al Marco Conceptual, al no estar numerada, el resto de referencias a las NIC se realizarán teniendo en cuenta su número y el párrafo sobre el que nos basamos en nuestra exposición.



capital y el concepto de resultado, porque proporciona el punto de referencia por el que medir el resultado, aspecto este primordial para la Contabilidad de Gestión.

Como indica GONZALO ANGULO (2000, pág. 13): «Una de las principales preocupaciones de todo marco conceptual es la de no declarar repartible ninguna porción de los beneficios que pudiese menoscabar la riqueza que la empresa tenía al principio, de forma que el modelo contable exige que esta quede en la misma situación al final que al comienzo del período contable». La dificultad estriba en qué significa mantener la situación estable, y cómo obtenerla; de ahí surgen las distintas interpretaciones, en muchos casos enfrentadas, para conseguirla, y que son agrupadas en dos teorías fundamentales.

Las **teorías del mantenimiento del capital** son: la financiera y la física.

La **concepción financiera del capital** se traduce en la consideración del dinero invertido o del poder adquisitivo invertido. El mantenimiento del capital financiero puede ser medido en unidades monetarias nominales (moneda corriente del momento de la incorporación a los estados contables) o en unidades de poder adquisitivo constante (moneda constante del momento en que se presenta la información); en este último caso tendríamos en cuenta la inflación a la hora de presentar los informes contables cambiando con respecto al método anterior exclusivamente la unidad de medida. Otra cuestión bien distinta sería la de si esta alternativa recoge mejor las necesidades de información correspondientes a la Contabilidad de Gestión.

La **concepción física del capital** considera como prioritario la capacidad operativa. Bajo este concepto se obtiene resultado solo si la capacidad productiva en términos físicos (o capacidad operativa) de la empresa al final del período (o los recursos o fondos necesarios para conseguir esa capacidad) exceden a la capacidad productiva en términos físicos al principio del período. Esto significa que si tenemos al final del ejercicio unidades de materiales, productos y servicios de maquinaria equivalentes a los que teníamos al principio del ejercicio, o si tenemos el efectivo suficiente como para poder comprar los equivalentes de dichos activos físicos, entonces se dirá que hemos mantenido nuestro capital (STAUBUS, 1985, pág. 144).

«Mantener el capital físico equivale a conservar la capacidad productiva en términos de dimensión real de la inversión realizada: el capital son, por tanto, los fondos necesarios para alcanzar y mantener una capacidad operativa de la unidad económica, basada en criterios tales como el número de unidades producidas diariamente o cualquier otro similar» (AECA, 1999, párrafo 335).

Lo anterior significa que el capital a mantener corresponde al importe monetario necesario para mantener la capacidad operativa normal de la empresa. Lo importante no es el dinero invertido por los accionistas sino los bienes que han sido adquiridos con dicho aporte, para permitir desarrollar las actividades operativas. El mantenimiento de la capacidad operativa normal a lo largo de un espacio de tiempo puede llevar consigo una revalorización (lo más normal) o desvalorización de los bienes que determinan aquella capacidad; en ambos casos se deberá analizar su repercusión en los resultados empresariales. El hecho de que la mayor parte de las veces los precios de los bienes aumenten no significa que coyunturalmente, incluso puede que su carácter sea más o menos permanente

durante cierto espacio temporal suficientemente amplio, y dependiendo del sector económico en donde esté enclavada la empresa, estos disminuyan.

Las propias NIC, en su párrafo 106, estiman que el mantenimiento del capital financiero, como ya se ha expuesto, no exige la adopción de un método particular de medida ya que depende del tipo de capital financiero que la empresa desee mantener, sin embargo, no consideran, de la misma forma, distintas alternativas para mantener el capital físico, al exigir la adopción del coste de reposición como base de la valoración contable.

Una vez analizadas las distintas formas de mantenimiento del capital existentes deberemos concretar más, centrándonos para ello en los *cambios en los precios*. Para ello acudimos también a las mismas NIC y en concreto a la NIC n.º 15 (NIC 15) que reemplazaba a la sexta, y que llevaba por título: «Información para Reflejar los Efectos de los Cambios en los Precios».

La anterior norma en su párrafo noveno recoge las alternativas existentes como respuestas a los precios cambiantes: «La información financiera, que intenta ser una respuesta a los efectos de los precios cambiantes, se prepara de varias formas. Una de ellas muestra la información financiera en términos de poder adquisitivo general. Otra muestra el costo corriente en lugar del histórico, reconociendo los cambios en los precios específicos de los activos. Una tercera forma combina las características de ambos métodos».

Las anteriores alternativas están directamente asociadas a las teorías de mantenimiento de capital, de forma que dependiendo de la teoría elegida debemos decantarnos por una alternativa u otra, y en el caso de optar por las dos al mismo tiempo la solución sería la tercera. Como sabemos la elección de una u otra teoría depende del enfoque que se quiera dar a la obtención del resultado. En el párrafo 10 de la NIC 15 se confirma lo anterior al exponer que «bajo las anteriores respuestas subyacen dos enfoques básicos en la determinación del resultado. Uno de ellos reconoce la ganancia después de que se ha mantenido el poder adquisitivo del patrimonio neto de la empresa. La otra reconoce la ganancia tras el mantenimiento de la capacidad productiva de la empresa, y puede o no incluir un ajuste por nivel general de precios.»

La obtención de la información de una u otra manera dependerá de la utilidad para el cumplimiento de sus objetivos que se haya marcado el usuario de esa información, y, por tanto, será este el que fije cuál de los enfoques cubre mejor sus necesidades, como lo veremos más adelante.

Sabemos que los precios, ya sean generales o específicos, cambian a lo largo del tiempo como resultados de distintas fuerzas económicas y sociales. Las fuerzas específicas, que actúan en el mercado de cada producto pueden provocar aumentos o disminuciones significativas en los precios individuales independientemente de cómo se comporten los otros precios. Mientras, las causas generales pueden dar como resultado un cambio en el nivel general de precios y, por tanto, en el poder adquisitivo general (NIC 15, párrafo 6). Como se observa dependiendo de que el usuario le sea más útil unos precios u otros optará por una teoría u otra, elección esta que haremos más adelante.

Una vez seleccionada la teoría base deberá elegirse el **método o métodos** concretos que se va a utilizar para conseguir los objetivos fijados. No vamos a desarrollar todos y cada uno de los métodos existentes, con su casuística correspondiente, sino recoger las características generales de cada uno de ellos.

La opción por la teoría del mantenimiento del capital financiero, y en particular el **poder adquisitivo general** (pues la otra alternativa, costo histórico contable, no recoge los efectos de las modificaciones de los precios generales), supone la reexpresión de algunas o todas las partidas de los estados financieros en función de los cambios en el nivel general de precios.

La opción por la teoría del mantenimiento de la capacidad operativa (productiva) lleva consigo posicionarse por el **enfoque del coste corriente** del cual surgen varios métodos diferentes usados para el ajuste. Al contrario de lo que se recogía en el Marco Conceptual, la NIC 15 abre la posibilidad de utilizar otros métodos distintos del de coste de reposición aunque este sea la referencia fundamental, tal y como argumenta en el párrafo 12. «En general, todos ellos usan el costo de reposición como la base principal de medición. Sin embargo, si el costo de reposición es mayor que el valor neto realizable y que el valor actual, se utiliza como base de medida el mayor valor de entre estos dos últimos.»

«El *costo de reposición* de un activo concreto se determina, normalmente, a partir del costo actual de adquisición de un activo similar, nuevo o usado, y con una capacidad productiva o un potencial de servicio equivalentes. El *valor neto realizable* representa normalmente el precio corriente neto de venta del activo. El *valor actual* es equivalente a una estimación de los cobros netos futuros atribuibles al activo, descontados adecuadamente» (NIC 15, párrafo 13).

La utilización de otros métodos en el enfoque del coste corriente, y en el caso de no disponer de datos suficientes para la utilización de los anteriores métodos, como es la posibilidad de recurrir a *índices de precios específicos*, es válida (NIC 15, párrafo 14).

Como indica LAZATTI (1969, pág. 27), el concepto de coste de reposición «atiende a las variaciones en los precios individuales de cada uno de los bienes de la empresa. Incluso se interesa por el valor de otros bienes del mercado tendientes a reemplazar los actuales bienes de la empresa. Las variaciones en los precios individuales comprenden las fluctuaciones en el nivel general de precios y los cambios propiamente dichos en el valor de los bienes individuales». Esto significa que dentro de esos precios también está el relacionado con el índice general, como a la hora de mantener el capital financiero, aunque va más allá al recoger las variaciones individuales. En realidad algunos métodos del costo corriente aplican al patrimonio neto un ajuste en función de la evolución del índice del nivel general de precios, aunque estos métodos difieren en cuanto a su concepción y desarrollo de lo anteriormente comentado, ya que mientras en el primero se supone que el índice general de precios está contenido en parte en el índice de precios particular, en los segundos métodos el ajuste es mixto ya que hay partidas que se ajustarán en función de un enfoque (coste corriente) y otras en función del otro (poder adquisitivo general).

Las mismas NIC en su NIC 29: «Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias», optan por que las empresas que se encuentren enclavadas en ese entorno, e independientemente de

que hayan utilizado el método de costo histórico o el de coste corriente, deben presentar sus estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del balance (párrafo 8). Esta reexpresión de los estados financieros exige el uso de un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (párrafo 37). Esto significa que en estos casos la NIC se posiciona, por un lado, por la alternativa del mantenimiento del capital financiero en su variante del poder adquisitivo constante, y, por otro lado, por un método mixto en donde también entra en juego el enfoque del coste corriente.

La utilización del enfoque del coste corriente requiere realizar ajustes especialmente en las depreciaciones y en el costo de las ventas, aunque en muchos casos y dependiendo del objeto de explotación estudiado, dentro del coste de este último se pueden encontrar englobadas algunas o todas las depreciaciones de la empresa.

El problema estriba en que alguno de los métodos expuestos puede asimismo confeccionarse de distinta manera, tal y como argumenta la NIC 15 en su párrafo 15: «... existen opiniones diferentes sobre la forma en que deben hacerse tales ajustes». Por ejemplo, algunos métodos requieren un ajuste para reflejar los efectos de los precios cambiantes sobre la posición monetaria neta, mientras que otros limitan ese ajuste a los activos y pasivos monetarios comprendidos en el capital circulante (párrafo 16).

Como muy bien se indica en las NIC, la selección del concepto apropiado del capital, por parte de una empresa (Marco Conceptual, párrafo 103), debe estar basada en las **necesidades de los usuarios** de los estados financieros, o de cualquier otra clase de información contable, diríamos nosotros. El concepto escogido indica el objetivo que se espera obtener al determinar el resultado, incluso, y este matiz es fundamental tenerlo en cuenta, cuando debemos elegir el método o los métodos más adecuados para alcanzarlo, aunque puedan existir ciertas dificultades de medida al aplicar, en la práctica, la metodología elegida.

Si a los usuarios les interesa el mantenimiento del capital nominal invertido deberá optarse por la primera opción, ahora bien si lo que les interesa es el mantenimiento de la capacidad de explotación de la empresa, deberá usarse la concepción física del capital. Ahondando más en este punto añadiremos que el mantenimiento del capital operativo o económico es una visión desde la óptica de la empresa mientras que el mantenimiento del capital financiero es el reflejo del inversor (propietario de la empresa: accionista) y, por tanto, el método a utilizar será diametralmente distinto.

Si lo que se busca es mantener el patrimonio de los accionistas, tal y como lo aportaron, período a período, de manera que la potencialidad financiera de la empresa quede preservada deberá optarse por el mantenimiento del capital en términos financieros; ahora bien, si lo que se busca es que la capacidad de la entidad para producir bienes y servicios sea la misma al principio y al final del ejercicio contable, deberemos inclinarnos hacia el mantenimiento del capital físico (GONZALO ANGULO, 2000, pág. 13).

Como colofón a lo dicho recogemos las siguientes palabras (TWEEDIE, 1985, pág. 513): «Por último, el punto de vista de uno depende del marco de referencia usado para considerar el rol de los accionistas con relación a la empresa, y la opinión de uno con respecto a los objetivos fundamentales

de la empresa». Aquí están expuestos los dos aspectos esenciales que debemos tener en cuenta a la hora de optar prioritariamente aunque no en exclusiva, por una teoría y posteriormente por un modelo: el papel de los accionistas en nuestro enfoque, por un lado, y, por otro lado, los objetivos que nos hemos marcado, y que de alguna forma están relacionados con la anterior premisa.

Dentro de estos modelos existen diversas alternativas que de alguna forma recogen interpretaciones más ajustadas a situaciones concretas. Por su importancia e influencia en los estudios relacionados con este tema, merece la pena, y a modo de síntesis, recoger cuáles han sido las inclinaciones habidas sobre estos modelos:

- El de poder adquisitivo general: se han posicionado la NIC 29, la IX Conferencia Interamericana de Contabilidad y el FAS 33 (EE.UU.)<sup>5</sup>. La mayor parte de los países que han considerado los efectos de la inflación en la Contabilidad han optado por este modelo.
- El de Contabilidad a coste actual: el SSAP 16 (Reino Unido) y el Informe Sandilands.

Combinación de ambos: la NIC 15 da opción a los tres planteamientos, el poder adquisitivo general (párrafo 11), el enfoque del coste corriente o actual (párrafos 12 a 17), y la combinación de ambos (párrafo 18).

## 5. SELECCIÓN DEL MÉTODO A ELEGIR

Una vez analizadas las teorías de mantenimiento del capital debemos decantarnos por una de ellas. Si nos atenemos al estudio que estamos realizando, centrado en las necesidades de los responsables de la gestión empresarial, cubiertas con la Contabilidad de Gestión, y en donde la supervivencia de la empresa es esencial está claro que la opción elegida debe ser la del mantenimiento del capital físico.

La utilización del modelo correspondiente al mantenimiento del capital financiero no nos ayuda en nuestras necesidades de información internas, tal y como señala GONZALO ANGULO (2000, pág. 15), cuando afirma que «entre los problemas que plantea el modelo de ajuste en moneda constante se encuentra la falta de representatividad de los activos ajustados, ya que su coste histórico actualizado no responde a las condiciones del mercado en el momento actual, lo que puede ser fuente de equívocos por parte de los usuarios. Por otra parte existe la posibilidad de que, si los precios específicos de los activos evolucionan a un ritmo de cambio muy superior a la inflación, no se puedan reemplazar estos contando solo con los fondos aportados por la reserva por mantenimiento del capital. Además, la hipótesis de inclusión en los resultados del período de las ganancias por exposición a la inflación, siempre que estos correspondan a partidas monetarias a largo plazo, se ha criticado por ser contraria al principio de prudencia.»

El profesor CEA GARCÍA recoge este mismo sentir a la hora de valorar los bienes de la empresa al afirmar que (1974, pág. 267): «... en la valoración de los activos no monetarios no interviene directamen-

<sup>5</sup> Aunque el FAS 33 recoge otras posibilidades, su preferencia es por este método.

te el índice general de precios de la economía. Es natural que así sea, puesto que la empresa invierte la financiación recibida en un área concreta de la economía en unos tipos determinados de bienes, no teniendo por qué coincidir el nivel de precios de esta última con el que rige dentro del sector particular en el que opera la empresa o con los precios de los bienes en que invierte frecuentemente sus fondos.»

La empresa está enclavada en un sector económico determinado que no tiene por qué ser igual a la situación general de la economía; el día a día de la gestión empresarial gira en torno a su actividad, que exige una composición determinada de sus activos y unas inversiones concretas, y por tanto la información que se suministre tratará de estar lo suficientemente depurada como para poder mantener esa capacidad de producción, y eso solo se conseguirá con la **teoría del mantenimiento del capital físico**, al que algunos denominan económico.

De la misma forma opinan (DADVISON, STICKNEY y WEIL, 1978, pág. 232) cuando hacen referencia a los pronunciamientos del Comité Sobre Activos de Larga Vida de la *American Accounting Association* «... para continuar las operaciones sin contraer el nivel de la capacidad operativa, los servicios agotados deben restaurarse; el costo correcto de los servicios terminados es el costo actual o corriente de restauración». Más adelante, y refiriéndose a la depreciación se indica: «Un concepto idéntico se aplica a la depreciación; esto es, la depreciación debe estar basada en el costo actual o corriente necesario para restaurar el potencial del servicio, consumido durante el período». Sé es consciente de la dificultad de determinar el valor de esa clase de activo en contraposición con la menor dificultad de valorar a precio corriente los inventarios de la empresa, sin embargo esa dificultad no debe servir como freno de mano para no considerar este modelo, tal y como afirman: «a pesar de estos problemas de medición, la necesidad conceptual para depreciar a costo actual o corriente, en la determinación de la utilidad derivada de las operaciones ordinarias, no puede ser soslayada.»

Otra cuestión bien distinta (LARRIMBE, PIGNATTA y ROSSI, 1998, pág. 114) resulta «en todos aquellos casos en que la empresa tenga la posibilidad cierta de cambiar de actividad, sin que el cambio implique la generación de pérdidas significativas», ya que la utilización del capital financiero podría ser más adecuada. «Sin embargo, empresas, en que la posibilidad de cambio no existe o en que la misma implicaría una situación traumática, que provocaría importantes pérdidas en el valor para la empresa de sus activos», como es el caso de empresas con importantes activos fijos sin usos alternativos, y en donde la empresa se basa en el supuesto de continuidad, es más lógico utilizar el concepto de capital operativo.

Una de las críticas que se suele realizar ante la elección de esta teoría suele ser el carácter dinámico de la empresa, que provoca que una empresa no sea la misma a lo largo del tiempo, y, por tanto estaríamos considerando la utilización de la misma capacidad productiva a lo largo de toda su vida. Este posicionamiento no nos parece correcto ya que nadie duda de que la empresa evoluciona y debemos tener en cuenta los cambios, especialmente tecnológicos, que pueda haber, aunque ello suponga aparentemente una modificación de la estructura de inmovilizado de la empresa y, por tanto, en su capacidad productiva.

Resultan instructivas las palabras que en relación a lo comentado en el párrafo anterior realiza STAMP (1985, pág. 283): «No obstante, creo que es posible que el contador elija un concepto de mantenimiento

adecuado que tenga en cuenta la necesidad a largo plazo de la corporación de mantener flexibilidad y adaptabilidad. Creo que esto puede hacerse (en la ausencia de cambios tecnológicos muy rápidos) aprovechando la ventaja del hecho de que el cambio es un proceso evolutivo y que en el caso de las corporaciones ocurre con una lentitud tolerable. A lo largo de un prolongado período, una empresa puede cambiar hasta casi no reconocerla, pero a corto plazo los cambios, incluyendo los cambios en la naturaleza de los activos (inventarios, activos fijos, etc.) con los que se maneja la empresa, pueden ser perceptibles y medibles. Por tanto, creo que es posible desarrollar un concepto de mantenimiento de capital real físicamente tangible que tenga relevancia entre el principio y el final de un período contable determinado.»

Una vez elegida la teoría de capital en la que basaremos nuestro sustrato conceptual debemos optar por un modelo o método de trabajo enclavado en la contabilidad a coste corriente. El modelo más importante y más utilizado, como ya vimos en el apartado anterior, es el del **coste de reposición**. Este método muchas veces confundido con el coste corriente (este abarca más métodos) «toma en cuenta la variación de los precios específicos de los bienes y servicios con los que trabaja la empresa, considerando que tales cambios se producen siempre, independientemente de si el poder de compra de la moneda varía en el tiempo con la inflación general» (GONZALO ANGULO, 2000, pág. 15).

Como muy bien indica TUA (2004, pág. 221), y de acuerdo con el Marco Conceptual de las NIC/NIIF: «existe un buen grado de relación entre el concepto de capital y su mantenimiento y los criterios de valoración, de modo que:

- El concepto de mantenimiento del capital físico exige la adopción del coste de reposición como base de la medida contable.»

La profesora BERNABÉU afirma (1980, pág. 88): «en el fondo lo que se debate es si los resultados se deben mostrar bajo el punto de vista de la empresa, en cuyo caso sería aceptable la tesis de CCA, o bajo el de los accionistas, que al estar interesados en mantener su poder adquisitivo general, sería preferido el sistema CPP», de la misma forma que opina el profesor BAXTER. Está claro cuál ha sido nuestro posicionamiento, y el por qué de esa elección.

**La técnica seleccionada, perteneciente a la llamada Teoría de los Valores Corrientes o Coste Actual**, deberá aplicarse siguiendo un *criterio de uniformidad* a lo largo de las sucesivas mediciones que se realicen, pues de otra forma perdería su *coherencia interna*, y no nos serviría a la hora de realizar las diferentes clases de estudio. Debemos ser críticos con la falta de homogeneidad en la utilización de los distintos conceptos, variando las denominaciones y sus contenidos dependiendo de los autores, e incluso de la normativa utilizada. En la medida de lo posible la utilización de los distintos términos se va a realizar, y siempre que estén en ella recogidos, de acuerdo con las NIC/NIIF, por ser estas el marco de referencia más ampliamente asumido tanto por la normativa de los distintos países como por los profesionales contables.

En conformidad con este planteamiento, y teniendo en cuenta las aseveraciones realizadas a lo largo del apartado anterior, creemos que **la correcta combinación de los índices de precios específicos correspondientes a los distintos elementos, las tasaciones periciales y los costes de reposi-**

*ción son los elementos con los que deben trabajar los encargados de estos estudios en la empresa*, si se desea obtener una información sobre los bienes de uso y sus efectos en la actividad empresarial coherente con los objetivos inherentes a la Contabilidad de Gestión. La aplicación del coste de reposición debe realizarse con referencia al *precio de entrada actual* y no con relación al precio de entrada futuro, excepto que nuestros análisis se haga con proyección hacia aquel.

Quizá sea el trabajo de MEY sobre la teoría de LIMPERG (gran precursor en Holanda de esta opción y que ha sido origen de la aplicación práctica en distintas empresas holandesas) uno de los autores que mejor recoge las excelencias de este modelo (MEY, 1985, pág. 335): «Si las demandas del consumidor con respecto a la sociedad van a ser satisfechas continuamente, es necesario conservar el suministro de factores originales de insumo. Todos los factores necesarios –mano de obra, materiales, bienes de producción durables– deben ser reproducidos. Existe una circulación continua de factores, de productos que fluyen a los consumidores de manera que sus servicios pueden fluir nuevamente al proceso de creación del mismo o de otros productos. Por tanto, existe una circulación de los valores de factores aplicados a la producción, a través de los bienes terminados hasta el punto de consumo y, finalmente, como nuevos factores de insumo.»

Podemos considerar tal y como señala BAXTER (1975, págs. 200-201), que «la Contabilidad basada en el coste de reposición no constituye una técnica individual y bien definida, sino más bien una familia de técnicas...». Sin duda la esencia del método a utilizar, y por otra parte la dificultad de su uso, se plasman en las siguientes afirmaciones: «... al usar un método de costo de reposición, hay prudencia y juicio subjetivo para seleccionar el factor de ajuste en cada caso individual y, por tal razón, no puede describirse un índice general para ajustar los valores del activo», y «el costo de reposición de un activo particular puede subir o bajar, aun cuando no cambie el nivel general de precios (es decir, cuando no haya inflación). Los cambios relativos en los precios pueden deberse a factores tecnológicos, económicos o legales.»

No conviene olvidar que uno de nuestros objetivos es el mantenimiento del capital sustancial o físico (más orientada hacia la administración de la empresa, considerando, por tanto, a *la empresa como una entidad independiente*) y no del poder adquisitivo de los accionistas (mantenimiento del poder adquisitivo originariamente invertido en los activos), por tanto, la reconstrucción de los activos físicos empresariales, en este caso fijos, es prioritaria en nuestro enfoque. Con ello se lograría además dos ventajas adicionales: la mejor orientación hacia la reposición de los activos y la estabilidad de los futuros ingresos, aunque esto último resulte en bastantes casos difícil, y como en todos los planteamientos esté sujeto a críticas.

En relación a la clase de mantenimiento de capital operativo por el que nos decantamos, consideramos, si somos coherentes con lo desarrollado, que lo que se debe mantener es la misma capacidad de producir el mismo volumen de bienes o servicios tanto en el presente como en el futuro, aunque para ello a lo mejor se tenga que cambiar de activos al no existir en el mercado activos idénticos a los que hasta ahora utilizaba la empresa, a pesar de que en muchos casos el mantenimiento de los mismos activos antes y después de su sustitución es deseable y posible. Lo que no creemos que nos sirva como referencia es la capacidad de producir el mismo valor de bienes y servicios en el presente y en el futuro, pues estaríamos utilizando de hecho un sistema mixto en donde se está dando tanta importancia al mantenimiento de la capacidad productiva como al de la financiera.



Si nos atenemos a las palabras recogidas en el marco conceptual para la información financiera de AECA (1999, párrafo 322), entre las ventajas del coste de reposición nos indica que, a pesar de que algunos autores plantean lo contrario, «también puede ser útil para medir los rendimientos potenciales de los activos a largo plazo destinados al uso más que a la venta y aumenta su utilidad cuando se producen cambios importantes en los precios o en las condiciones tecnológicas tras la adquisición de los activos.». Como vemos los cambios tecnológicos no deben ser una cortapisa en el desarrollo del modelo, sino al contrario, factor este que resulta ser una de las críticas más extendidas a la aplicación del sistema.

Las preferencias por el uso del coste de reposición en los responsables de la Contabilidad de Gestión quedan patentes, por ejemplo, en el siguiente trabajo (AMAT, MOYA, BLAKE y DOWDS, 1998, pág. 529): «Un estudio realizado a principios de los años 70 mostraba que la mayoría de contables dedicados a la actividad profesional prefieren el enfoque de PAA, básicamente por su mayor objetividad, mientras que los contables de gestión suelen preferir el enfoque del coste de reposición, por su mayor enfoque hacia la toma de decisiones (MCCRAE y DOBBINS, 1974, págs. 135-140).»

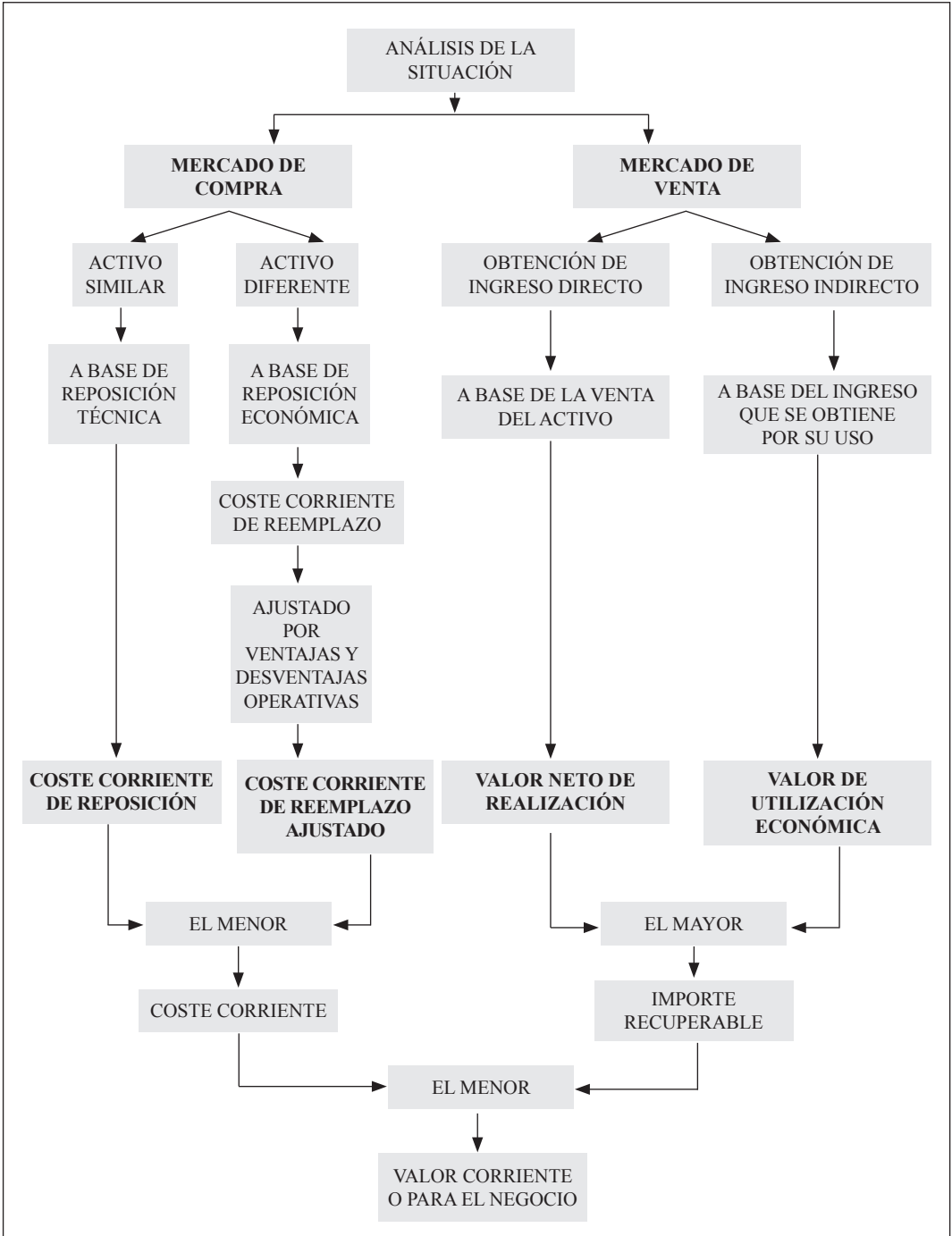
La importancia que adquiere la utilización del coste de reposición ante incluso entornos de baja inflación, y especialmente en el ámbito de la Contabilidad de Gestión, se puede observar en las palabras de autores de un gran prestigio (MALLO, KAPLAN, MELJEM y GIMÉNEZ, 2000, pág. 148): las «variaciones de precios relativos obedecen a razones de mercado, de abastecimiento y de estacionalidad, e inclusive se originan en situaciones externas al país en el caso de los materiales importados, todo lo cual hace que la posibilidad de una relación constante entre los diversos componentes físicos de un producto sea de incierto mantenimiento.

Este aspecto es sumamente importante en una época en que la baja inflación en países de estabilidad casi absoluta lleva a pensar que el modelo que se expone no tendría razón de ser. Sin embargo, los valores corrientes, en su modalidad de reposición, se consideran elementos importantes en un sistema de información que favorece el control de la gestión y la toma de decisiones.»

La incorporación del valor razonable (valor de mercado o de tasación) en los inmovilizados materiales en la Contabilidad Externa, gracias a las NIIF, puede ser un buen punto de confluencia para que los métodos contables utilizados en ambas contabilidades sean semejantes. Como indica GONZALO (2004, pág. 112): «Es interesante señalar que las empresas que apliquen por primera vez las NIIF pueden valorar sus inmovilizados materiales e inmateriales, en su totalidad o en parte, al valor razonable, que será el valor de mercado en la fecha de transición, o bien en el caso de los inmovilizados materiales el resultado de una tasación independiente.». De los criterios u opciones planteadas en el **estudio de los costes corrientes**, merece la pena plasmar a través de un **cuadro las distintas alternativas** que existen (recogido de LARRIMBE, PIGNATTA y ROSSI, 1998, pág.78), aunque cada una de ellas a su vez dispone de múltiples opciones o interpretaciones<sup>6</sup>. Como se ha indicado ya, aunque nuestra preferencia, de la misma forma que la mayor parte de la normativa contable y de los autores que se posicionan por el coste corriente, se basa en el coste de reposición, no es menos cierto que en algunas situaciones la utilización de otras opciones del coste corriente, como se verá, puede ser más adecuada, e incluso la utilización de los otros modelos, o parte de ellos, puede ser útil en ciertos casos.

<sup>6</sup> En realidad, el cuadro sinóptico que aquí presentamos recoge la interpretación más arraigada a nivel internacional en cuanto a las alternativas existentes del coste corriente (aunque también todas ellas tienen distintas formas de calcular el valor del activo) y a los importes que deberían imperar en cada caso (aspecto este que puede ser también discutible).

Aunque la mayoría de los términos ya han sido definidos en este artículo se ha creído conveniente realizar unos comentarios que considero adecuados para su mejor comprensión.



En el cuadro se diferencian dentro del coste corriente *el mercado de compra y el de venta*. Al tener que estudiar los costes empresariales, no es lógico acudir al mercado de venta, excepto en el caso de que no pueda tenerse como referencia ese mercado, de ahí la preferencia por la otra opción. Como señala la NIC 15 (párrafo 12): «El enfoque del coste corriente puede encontrarse en varios métodos diferentes usados para el ajuste. En general, es el nombre que se da a los métodos que usan el coste de reposición como la base principal de valoración. Sin embargo, si el coste de reposición es mayor que el valor neto realizable y que el valor actual, se utiliza como base de valoración el mayor valor de entre estos dos últimos», de ahí la representación gráfica realizada anteriormente.

El valor de utilización económica responde a estimaciones con un gran grado de subjetividad, mucho mayor que el de coste de reposición, y generalmente la cifra resultante siempre será mayor que el coste de reposición, ya que si no a la empresa no le interesaría seguir con esa inversión; «para mantener la viabilidad a largo plazo de la empresa, el coste de reposición debería ser menor que su valor económico» (GOLDSCHMIDT y ADMON, 1981, pág. 62). Solo en situaciones determinadas sería aconsejable su uso, como ya se irá determinando <sup>7</sup>.

Se puede afirmar que *el coste histórico representa al pasado, el valor actual neto al futuro*, mientras que *el coste de reposición y el valor realizable neto representan el presente*, aunque *el primero de ellos recoge el valor de entrada mientras que el segundo recoge el valor de salida*. Estos dos últimos criterios de valoración confluyen en el llamado *valor razonable*, que es el precio por el que intercambia un activo entre partes interesadas, informadas e independientes, y de cuya repercusión en las NIIF, y por tanto en la normativa contable europea, es palpable.

Entre los autores de más reconocido prestigio que han defendido o defienden el uso del coste de reposición se encuentran desde los más antiguos: SCHMIDT, LIMPERG, SWEENEY, pasando por EDWARDS y BELL, REVSINE, MATHEWS y GRANT, GYNTHYER, hasta los más modernos, como el propio ZEFF cuando afirma (HERVÁS, 2000, pág. 3): «el uso de valores actuales podría remediar algunas de las deficiencias inherentes de la contabilidad a coste histórico en un mundo de precios relativos cambiantes». Algunos otros autores se han posicionado por el valor para el negocio, aunque en la mayor parte de las veces ese valor se ha materializado en el coste de reposición <sup>8</sup>.

Además de las ventajas recogidas se puede decir que (ARIAS y GARCÍA, 1997, pág. 34) «el beneficio calculado en la cuenta de resultados surge de la comparación de costes e ingresos corrientes, por lo que ahora posee un verdadero sentido económico.»

Está claro que al elegir el coste de reposición **nos hemos decantado por la Teoría de la Entidad sobre la del Propietario**, de forma que lo que se pretende es asegurar un nivel de inversión que

<sup>7</sup> Resulta muy ilustrativo la exposición realizada por TUA (1983, pág. 806) analizando el trabajo realizado por «The Corporate Report», en donde se evalúan los criterios de valoración del coste histórico, ajuste por índice de capacidad adquisitiva, el coste de reposición, el valor realizable neto, el valor de la empresa y el valor actual neto, y se comparan entre sí en función del nivel de cumplimiento en lo relativo a la aceptabilidad teórica (consistencia con los conceptos económicos de valor y renta y consistencia con los PCGA), su relevancia en diferentes apartados (estabilidad, gerencia, perspectivas, comparaciones en el tiempo, cumplimiento de objetivos, liquidez, etc.) y su viabilidad (verificación, disponibilidad de datos, coste, objetividad y facilidad en libros).

<sup>8</sup> Al final de este epígrafe volveremos sobre este particular.

permita a la empresa seguir en el mercado con la misma capacidad productiva. HERVÁS indica, al comparar los distintos modelos contables que tratan de tener en cuenta las variaciones de precios, (2000, pág. 14): «Se observa, por lo tanto, una clasificación orientada al inversor (CPPA), ya que actualiza el capital y mantiene el poder de compra, y otra orientada al gerente o a la empresa en la Contabilidad a Coste de Reposición».

La argumentación de esta teoría es considerar a la empresa como algo con realidad propia, distinta y separada de sus propietarios; el objetivo es la continuidad de la empresa, buscando la oportuna reposición de los activos agotados y más en concreto de los factores económicos consumidos. Acudir a índices específicos representativos de las variaciones de precios de los activos específicos de la empresa será por tanto mucho más adecuado que acudir a índices generales en donde esta forma de medir la inflación es incorrecto para su aplicación a todos los individuos y a todas las entidades, tal y como se afirma en el Informe SANDILANDS (1979, párrafo 28).

AECA considera que (1999, párrafo 323): «El coste de reposición puede encontrar ciertas dificultades al enfrentarse con la objetividad y verificabilidad, aunque es más consistente con la prudencia, todo ello en el marco de las características cualitativas asociadas con la fiabilidad. Sin embargo, resulta relevante para evaluar cuestiones tales como las perspectivas y el comportamiento de la entidad, y su estabilidad y vulnerabilidad, suministrando una visión más adecuada de los flujos de tesorería futuros. La comparabilidad, como característica cualitativa asociada a la relevancia, se satisface más adecuadamente que con el coste histórico». Las ventajas son pues lo suficientemente importantes, a pesar de los inconvenientes que siempre los hay, como para considerar la elección de este modelo como el adecuado para nuestro trabajo.

Además como señala TUA (2004, pág. 196) analizando el Marco Conceptual de las NIC/NIFF: «Las dos características básicas, relevancia y fiabilidad, así como sus derivadas y asociadas, se encuentran, en ocasiones, con alguna limitación que las restringe y que hace que no siempre puedan cumplirse en el grado necesario. Estas limitaciones se derivan de la oportunidad, del equilibrio entre coste y beneficio y del equilibrio entre las características cualitativas de relevancia y fiabilidad»<sup>9</sup>. En la primera restricción debe sopesarse el necesario *equilibrio entre la presentación a tiempo y el suministro de información fiable*, en el segundo caso *los beneficios derivados de la información deben exceder a los costes de suministrarla*, aunque en ambos casos esa evaluación resulta sustancialmente un proceso subjetivo, y por último en la tercera restricción se debe afirmar que ***no es posible conseguir a la vez los niveles máximos de una u otra cualidad, porque a partir de un cierto nivel los incrementos de relevancia producen menor fiabilidad y viceversa, y por ello la importancia relativa de cada característica en cada caso particular es una cuestión de criterio profesional.***

Como hemos visto la mayor crítica desde el punto de los requisitos que debe cumplir la información contable al optar por este modelo es el de la posible falta de fiabilidad/objetividad, aunque sea ampliamente compensada con las otras características, y por ello se debe en la medida de lo posible reducir esa distorsión acudiendo a fuentes más o menos objetivas. Como indica GONZALO ANGULO

<sup>9</sup> Con referencia a la fiabilidad frente a la relevancia, y en relación al valor razonable propugnado por el IASC (mucho más identificado con nuestra propuesta que el coste histórico) merece destacar también el artículo del profesor MARTÍNEZ CHURIAQUE (2001, pág. 40).

(2000, pág. 14), incluso el modelo que utiliza la Resolución Técnica n.º 6 en Argentina o el de la NIC n.º 29, pensadas ambas para ser aplicadas en economía hiperinflacionarias, y que optan por la contabilidad en moneda constante, no recomiendan «la reexpresión ciega utilizando índices generales de precios, pues exigen que se apliquen precios de mercado de entrada, esto es, costes de reposición, en el caso de los activos del balance donde haya tal posibilidad. Este detalle no sirve más que para reconocer que la reexpresión de las partidas que tengan valor de mercado debe hacerse utilizando los precios obtenidos de este, no meramente por actualización mecánica de los importes, lo cual da ciertas garantías de objetividad y realidad a los importes reexpresados.»

La profesora BERNABÉU también resta importancia a esta crítica al considerar asimismo que (1984, pág. 192): «la subjetividad podría en parte obviarse utilizando índices específicos publicados oficialmente y susceptibles de ser fácilmente comprobados. Por otra parte, ni el sistema basado en costes históricos, ni el del poder adquisitivo, están siempre exentos de subjetividad.»

Creemos, por tanto, que los requisitos o características cualitativas de la información contable interna de relevancia, flexibilidad y adaptabilidad, y oportunidad son alcanzados de forma más exitosa si se opta tanto por la Teoría de Mantenimiento de Capital físico como por el método elegido, aun a costa de que la exactitud, verificabilidad e incluso comprensión sean en muchos casos menores que con los métodos tradicionales <sup>10</sup>.

Por otra parte, el *valor de utilización económica* podría considerarse igualmente un método que pudiera emplearse si no fuera por su laboriosidad y complejidad en sus cálculos, aparte de basarse en expectativas, aunque teóricamente, incluso para algunos bienes, podría considerarse el más correcto; si ya de por sí resulta más o menos complejo realizar cálculos periódicos sobre los precios de reposición de los bienes fijos que tiene la empresa, el sistema se complicaría considerablemente tanto en el volumen de operaciones a realizar como, y especialmente, en la consideración de variables económicas (ingresos y costes) con horizontes temporales largos. Si adoptásemos este modelo resultaría en la mayor parte de los casos gravoso para la empresa al tener que utilizar recursos humanos, y consiguientemente económicos, que exceden de las potencialidades informativas de los estudios resultantes, y más si tenemos en cuenta que estos se deben realizar continuamente. No obstante, a la hora de tomar decisiones referentes a inversiones deberá ser un método a tenerse en cuenta, pues una decisión de esa importancia no deberá sustraerse de un planteamiento que enriquezca la información obtenida.

Somos conscientes de los cambios suscitados en los principios contables convencionales (principio de precio de adquisición o de producción), pero debemos siempre remitirnos a los objetivos fijados para nuestra disciplina, independientemente de los establecidos para la Contabilidad Financiera.

El hecho de que los directivos de la empresa utilicen como método predominante el coste de reposición para analizar los costes y rendimientos, individual o colectivamente, y para su toma de decisiones, *no quiere decir, ni mucho menos, que no se utilice como herramienta los costes históricos*, tanto para su comparación como para su consideración como una información más de ayuda, a la hora de la toma de decisiones fundamentalmente.

<sup>10</sup> Puede remitirse a los comentarios realizados sobre estos requisitos o características cualitativas realizados en el apartado tercero.

Por otro lado, como ya se indicó, en algunos casos la utilización de métodos como el *valor económico* puede no solo ser útil sino relevante y fundamental para ciertas decisiones, como la relativa a los proyectos de inversión futuros. Eso significa que no debemos ceñirnos a un único modelo, aunque se considere como el más importante, deberemos aprovecharnos de todas las herramientas que están a nuestro alcance para conseguir una información más adecuada a nuestros fines, y por ello no renunciamos al uso de modelos alternativos si se considera necesario.

Quizá quede un poco limitado el concepto de coste de reposición como tal, ya que en muchas empresas, especialmente las enclavadas en el sector industrial o de transformación, los productos que se venden al mercado no son obtenidos del exterior sino que son elaborados por la propia entidad; en este caso no tiene sentido hablar de coste de reposición siendo más adecuado hablar de *coste de reproducción*, aunque este lleve consigo cálculos basados en los costes de reposición de cada uno de los factores productivos necesarios para su producción. Tanto en uno como en otro caso nos basaremos en los precios vigentes al momento en que se hace la medición.

La utilización del coste de reposición implica diferenciar entre *resultado por tenencia y resultado operativo*. El primero de ellos refleja «el incremento de precios de los activos en el período de permanencia de los mismos en la entidad, calculado como diferencia entre el coste corriente y el coste de adquisición o inicial de los activos». «El resultado operativo es la diferencia entre el precio de realización y el coste corriente del activo en el momento en que se vende o realiza su valoración» (AECA, 1999, párrafos 352-353). Desde nuestro punto de vista la atención a la hora de hallar el resultado se va a centrar en el segundo componente, el resultado operativo, ya que refleja en realidad el devenir empresarial y está relacionado directamente con la actividad empresarial y con los objetos de explotación que deben analizarse, y que son los que marcan ineludiblemente los objetivos fundamentales de la Contabilidad de Gestión. El primer concepto o resultado aunque puede tenerse en cuenta, en realidad incide más en la Contabilidad Externa, puede no corresponder en realidad a una operación de venta propiamente dicha y, por tanto, podemos encontrar ante un resultado potencial más que real, aunque sí podría *diferenciarse entre los Resultados por Tenencia Realizados y No Realizados* (de los activos que permanecen en la empresa), estando en este caso justificada la inclusión de los primeros pero no la de los segundos.

Por último, y aunque puede incorporarse *la influencia de la inflación en la posición monetaria de la empresa* (véase HYDE, NIC 15...), *no se ha considerado adecuada su incorporación* al tratarse más de un ámbito competencial de la Contabilidad Financiera; tiene que ver más con las fuentes de financiación de la empresa que con las operaciones de explotación, y, por tanto, no va a repercutir en la cuenta de resultados. No obstante, si los responsables de este análisis consideran el coste financiero como un coste más y estiman además oportuna la incorporación de los efectos de ese posicionamiento, se deberá realizar las operaciones adecuadas. Si se realiza esta clase de análisis deberá plantearse si los ajustes se realizan solo sobre el fondo de maniobra monetario (o capital de trabajo monetario) o también por el endeudamiento a Largo Plazo (SSAP 16), siendo el primero de ellos el que creemos que debería realizarse, ya que el segundo de ellos, como ya se comentó, afecta al resultado corriente atribuible a los accionistas, y no es este el enfoque que hemos querido realizar.

## 6. CONCLUSIONES

La Contabilidad de Gestión tiene como objetivo fundamental suministrar a los dirigentes de la empresa toda aquella información económica que necesiten como base para la toma de decisiones. La representación de la realidad económica de la empresa no se ve en la Contabilidad de Gestión condicionada a una normativa y a unos principios de obligado cumplimiento, como ocurre con la Contabilidad Financiera. Eso hace que el grado de adaptación pueda ser mayor al estar supeditada a regulaciones exclusivamente internas.

El responsable de elaborar esa información deberá sopesar las distintas alternativas que tiene, con su pros y contras, para conseguir los objetivos fijados, teniendo en cuenta que ante todo debe ser consciente de los requisitos (o características cualitativas de la información contable resultante). La adopción de decisiones de la empresa requiere de información suficiente, fiable y relevante para poder lograr una elección más fundamentada. En este sentido, cada vez se exige más calidad a los sistemas de información de cara a facilitar las herramientas más precisas para el decisor. La Contabilidad de Gestión deberá tratar de conseguir esos requisitos o características informativas.

Como se ha analizado, las variaciones de precios (de la economía en general o de la estructura de precios en particular) provocan que la información contable pueda presentarse distorsionada de la realidad económica, dejando de ser una herramienta neutral para el directivo. La Contabilidad de Gestión debe proporcionar una información relevante, veraz, proporcionada a tiempo y económica. Esa información difícilmente podrá conseguirse si utilizamos, para medir los conceptos que engloba esta disciplina, unidades de medida referenciadas a distintos espacios temporales. Por ello, se deberán tener en cuenta las distintas herramientas que posee el directivo a la hora de considerar la variación de precios en sus análisis económicos.

La Contabilidad de Gestión está enmarcada dentro de la Teoría de la Entidad y no en la del Propietario, de ahí que el mantenimiento del Capital Operativo prevalezca con respecto al del Capital Financiero a la hora de perfilar el marco conceptual en el que se desenvuelve, y tratemos con ello de evitar las distorsiones emanadas por las alteraciones en la estructura de precio de la empresa. La utilización de técnicas enclavadas dentro de la Teoría del Propietario, y del Mantenimiento del Capital Financiero, como son las de mantenimiento del Poder Adquisitivo, pueden y deben utilizarse en ciertas clases de información.

Los métodos del coste corriente son los más apropiados para conseguir mantener la capacidad operativa de la empresa. Eso significa un incumplimiento de uno de los PCGA, como es el coste de adquisición o producción. Entre las técnicas que se encuentran dentro del coste corriente es el coste de reposición (valor de entrada) el más importante, y el más aceptado internacionalmente, y en especial en el uso para la Contabilidad de Gestión.

La elección del coste de reposición conlleva el perder dentro de los requisitos informativos (o características cualitativas de la información contable) la objetividad y la verificabilidad, a cambio de la relevancia. No es posible conseguir a la vez los niveles máximos de una u otra cualidad, porque

a partir de un cierto nivel los incrementos de relevancia producen menos fiabilidad y viceversa. No obstante, la subjetividad puede en parte obviarse si se utilizan como herramienta índices específicos oficiales publicados cada poco tiempo (mensualmente normalmente), y con rapidez (que el espacio temporal entre el cálculo y su publicación sea corto). La importancia relativa de las características anteriores en cada empresa en particular será una cuestión del criterio profesional responsable de la obtención de esa información o de las directrices emanadas por la alta dirección, que es la que va a utilizar esa información.

Por último, señalaremos que dentro de cada técnica existen diversas variantes que el responsable de la elaboración de la información debe conocer para poder realizar un uso adecuado de ellas, dependiendo de los objetivos fijados que se hayan marcado. La objetividad de los datos que se recojan se podrá alcanzar siempre que la persona que realice esas operaciones actúe con honestidad y diligencia, evalúe prudentemente las incertidumbres, plasme la realidad económica y deje constancia documental de todo el trabajo realizado.

## Bibliografía

- ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (ASC) [1980a]: «Guidances Notes on S.S.A.P. n.º 16»: «Current Cost Accounting», reproducido en *Accountancy*, mayo.
- [1980b]: «Statement of Standard Accounting Practice, n.º 16» (S.S.A.P. 16): «Current Cost Accounting», The Institute of Chartered Accountants in England and Wales (I.C.A.E.W.), reproducido en *Accountancy*, abril.
- AMAT, O.; MOYA, S.; BLAKE, J. y DOWDS, J. [1998]: «Problemática contable del sector vitivinícola», *Técnica Contable*, Año L, n.º 595, julio, págs. 527-536.
- ARIAS ÁLVAREZ, A. M.<sup>a</sup> y GARCÍA SUÁREZ, J.L. [1997]: «Los sistemas de valoración de inventarios: requisitos para su aplicación», *Partida Doble*, n.º 81, septiembre, págs. 24-39.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) [1990]: *El marco de la Contabilidad de Gestión*, Principios de Contabilidad de Gestión, Documento n.º 1, AECA, Madrid.
- [1999]: *Marco conceptual para la información financiera*, Documento Serie «Principios de Contabilidad» de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad, AECA, Madrid.
- BAXTER, W.T. [1975]: *Accounting Values and Inflation*, McGraw-Hill Book Company; London [England], traducido como [1979]: *Inflación: efecto y tratamiento contable*, McGraw-Hill, México.
- BERNABÉU SÁNCHEZ, M.<sup>a</sup> D. [1980]: Estado actual de la normativa contable para la inflación en el Reino Unido, *Técnica Contable*, págs. 81-88.
- [1984]: *Contabilidad de inflación. La información contable*, Instituto de Planificación Contable, Ministerio de Economía y Hacienda.



- CEA GARCÍA, J.L. [1974]: «La información contable ante la variación del poder adquisitivo del dinero», *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, abril-junio, págs. 45-96 ó 253-304.
- COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASC) [1997]: *Normas Internacionales de Contabilidad*, Ediciones del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, 4.ª edición actualizada, Madrid.
- DAVIDSON, S.; STICKNEY, C. y WEIL, R.L. [1978]: *Inflation Accounting-A Guide for the Accountant and the Financial Analyst*, [1976], traducido como: *Contabilidad para la inflación. Guía para el Contador y Analista Financiero*, Compañía Editorial Continental, México.
- DONOSO ANES, R. y DONOSO ANES, J.A. [1988]: «Contabilidad financiera versus contabilidad de gestión: La información para la gestión», *III Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad*, Málaga.
- FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB) [1979]: *Statement of Financial Accounting Standards n.º 33 (SFAS 33): Financial Reporting and Changing Prices*, Stamford.
- GOLDSCHMIDT, Y. y ADMON, K. [1981]: *Profit measurement during inflation. Accounting, Economic and Financial aspects* [1977], traducido por: *Medida del beneficio en inflación. Contabilidad, economía y aspectos financieros*, Ediciones Pirámide, Madrid.
- GONZALO ANGULO, J.A. [2000]: «Criterios de valoración y mantenimiento del capital», *IX Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC)*, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 1-25.
- [2004]: «Normas IASB: la primera vez», *Universia Business Review-Actualidad Económica*, primer trimestre, págs. 107-115.
- HERVÁS OLIVER, J.L. [2000]: *La revalorización de activos fijos. Evidencia empírica para el caso español y vasco. Comparativa en el ámbito internacional*, Quaderns de Treball, n.º 102, Universidad de Valencia, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valencia.
- IGLESIAS SÁNCHEZ, J.L. [1992]: «Insuficiencia de las cuentas anuales para reflejar la realidad económica», *Técnica Contable*, págs. 1 a 20.
- [1994]: Elementos de Contabilidad de Gestión, *Contabilidad de costes versus Contabilidad de Gestión*, capítulo 3, J. LIZCANO ÁLVAREZ (coord.), AECA, págs. 93-97.
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE –IASC– [1977]: (IAS 6): *Accounting responses to changing prices*, IAS, junio.
- [1981]: (IAS 15): *Information reflecting the effects of changing prices*, IAS, noviembre.
  - [1989]: (IAS 29): *Financial Reporting in Hyperinflationary Economies*, IAS.
  - [1994]: (IAS 15): *Information reflecting the effects of changing prices*, IAS, Reordenada.
  - [2001]: *International Accounting Standards 2001*, Londres (Reino Unido).
- IRURETAGOYENA OSUNA, M.ª T. [1996]: «Posiciones actuales frente a la contabilidad de costes en España», *Técnica Contable*, n.º 570, junio, págs. 415-426.
- JANÉ SOLÁ, J. [1976]: «Inflación, Indiciación y Contabilidad», *Hacienda Pública Española*, págs. 131-149.
- LARRIMBE, M.; PIGNATTA, A. y ROSSI, W. [1998]: *Contabilidad e inflación. Modelos contables en situaciones de variaciones de precios*, Fundación de Cultura Universitaria, 4.ª edición, Montevideo (Uruguay).
- LAZZATI, S.C. [1969]: *Contabilidad e inflación*, Colección La Empresa, Ediciones Economía y Empresa (EDICOM), Buenos Aires (Argentina).

- MALLO RODRÍGUEZ, C. [1988]: *Contabilidad de Costes y de Gestión*, Pirámide, Madrid.
- MALLO RODRÍGUEZ, C.; KAPLAN, R.; MELJEM, S. y GIMÉNEZ, C. [2000]: *Contabilidad de costos y estratégica de gestión*, Prentice Hall, Madrid.
- MARTÍNEZ CHURIAQUE, J.I. [1988]: XXV años de Contabilidad universitaria en España, *Los requisitos de la información contable: la propuesta del FASB*, Instituto de Planificación Contable, Madrid.
- MEY, A. [1985]: Readings in Inflation Accounting. [1978], traducido por: Contabilidad en Épocas de Inflación, *Theodore Limperg y su teoría de valores y costos*, capítulo 18, Wanless y D. A. R. Forrester, Editorial Limusa, México.
- SÁEZ TORRECILLA, Á.; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A. y GUTIÉRREZ DÍAZ, G. [1994]: *Contabilidad de Costes y de Gestión* (Volumen 2.º), McGraw-Hill.
- SANDILANDS, F.E.P. (CHAIRMAN) [1979]: *Inflation Accounting*, Report of the Inflation Accounting Committee, Her Majesty's Stationery Office, Septiembre, reedición, Londres.
- SERRA SALMONEDA, A. [1977]: «El informe Hyde: una nueva orientación para las normas contables en Gran Bretaña», *Revista Económica Banca Catalana*, n.º 47, págs. 1-7.
- STAMP, E. [1985]: Readings in Inflation Accounting [1978], traducido por: Contabilidad en Épocas de Inflación, *Valuación del activo y valor para la empresa*, capítulo 14, Wanless y D. A. R. Forrester, Editorial Limusa, México.
- STAUBUS, G.J. [1985]: Readings in Inflation Accounting [1978], traducido por: Contabilidad en Épocas de Inflación, *Contabilidad de niveles de precios: algunos negocios inconclusos*, capítulo 8, Wanless y D. A. R. Forrester, Editorial Limusa, México.
- TUA PEREDA, J. [1983]: *Principios y normas de Contabilidad: Historia, metodología y entorno de la regulación contable*, Instituto de Planificación Contable, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- [2004]: *Normas Internacionales de Información Financiera, El marco conceptual para la información financiera*, Tomo 1, Biblioteca Expansión, AECA, págs. 141-291.
- TWEEDIE, D.P. [1985]: Readings in Inflation Accounting [1978], traducido por: Contabilidad en Épocas de Inflación, *Contabilidad de costos corrientes: Controversias en el Reino Unido y soluciones del exterior*, capítulo 28, Wanless y D. A. R. Forrester, Editorial Limusa, México.
- YEAGER, LELAND B. [1983]: *Experiencias mundiales para detener la inflación*, Ediciones Tres Tiempos, Buenos Aires.